

10

Recursos humanos





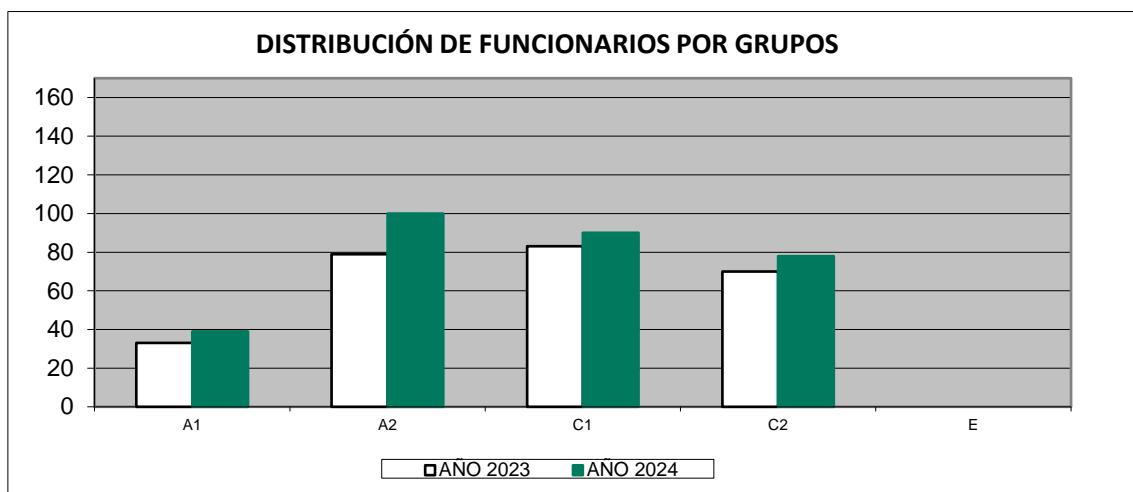
10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2024, perciben retribuciones por este Instituto 1.909 empleados públicos, de los cuales 307 son funcionarios, 1.601 contratados laborales, además de la directora general.

A continuación, se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2023.

PERSONAL FUNCIONARIO

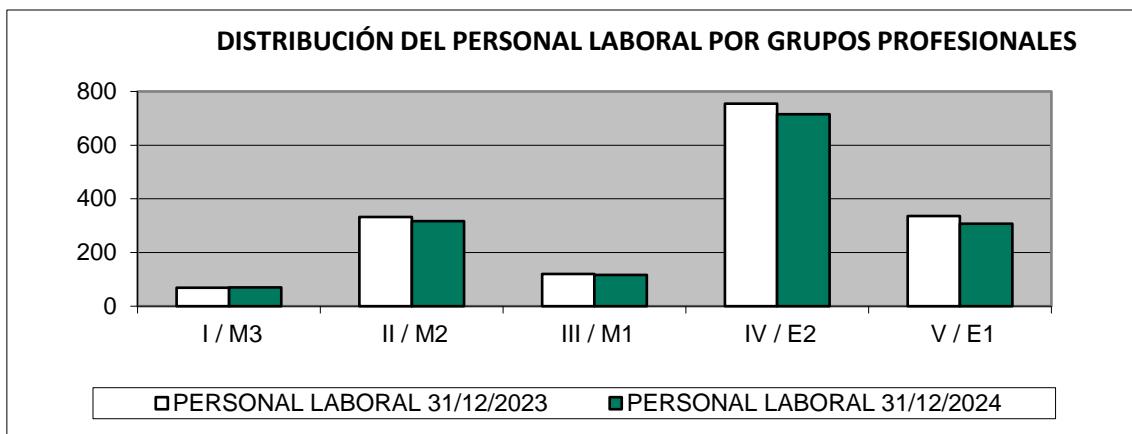
GRUPOS	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA
A1	33	39	6
A2	79	100	21
C1	83	90	7
C2	70	78	8
E	0	0	
TOTAL	265	307	42



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/23	31/12/24	DIFERENCIA
Alta Dirección	16	16	0
Fuera de Convenio	52	60	8
Grupo profesional I / M3	69	70	1
Grupo profesional II / M2	332	317	-15
Grupo profesional III / M1	120	116	-4
Grupo profesional IV / E2	754	715	-39
Grupo profesional V / E1/ E0	336	307	-29
TOTALES	1.679	1.601	78

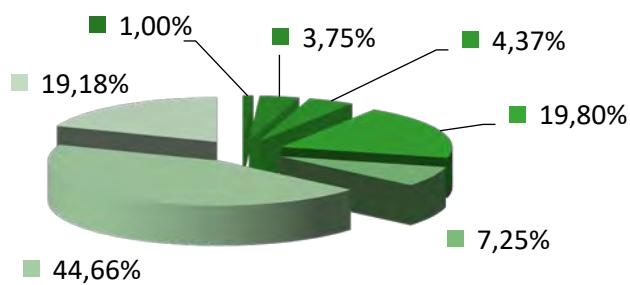




La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Fuera de Convenio	Grupo profesional				
		I / M3	II / M2	III / M1	IV / E2	V / E1 / EO
Directores gerentes y directores	Técnicos de prevención y salud laboral, director de rehabilitación, médicos rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, neuropsicólogos, director médico coordinador, médico neurólogo, responsables área y técnicos de estudios	Titulados superiores	Titulados medios	Técnicos superiores	Oficiales	Ayudantes
TOTAL	1 %	3,75 %	4,37 %	19,80 %	7,25 %	44,66 %
						19,18 %

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



■ Alta Dirección	■ Fuera de Convenio	■ Grupo profesional I / M3	■ Grupo profesional II / M2
■ Grupo profesional III / M1	■ Grupo profesional IV / E2	■ Grupo profesional V / E1	

10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso, durante el año 2024 cabe destacar los siguientes aspectos:

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Publicación en BOE de 01.01.2024 de la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030 (BOE de 1 de enero) se convocó para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de director/a gerente CAMF, Nivel 26, del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba).
- Adscripción provisional con fecha 1 de febrero de 2024 al puesto de subdirector general de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- En abril de 2024 se comunica al Ministerio los datos de las Unidades propuestas para que se adscriban los puestos que se oferten a las personas aspirantes aprobadas por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023 (BOE del 27) y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023 (BOE del 27).
- Resolución de 29 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado (BOE de 13 de mayo de 2024).
- Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE de 5 de junio), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de diciembre de 2023, de nombramiento de la directora-gerente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco (Córdoba).
- Resolución de 3 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (BOE de 6 de junio).
- Resolución de 7 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.
- Resolución de 20 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de libre designación: secretario/a general y subdirector/a general de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera (BOE del 1 de julio).
- Resolución de 20 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puesto de libre designación: Letrado/a Coordinador/a de la Secretaría General (BOE del 1 de julio)
- Resolución de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria del puesto de libre designación de subdirector/a general de Gestión (BOE del 2 de julio).
- Resolución de 3 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (BOE de 9 de julio).
- Resolución de 29 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que



se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de junio de 2024 de los puestos de secretario/a general y subdirector/a general de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera del Instituto (BOE de 2 de agosto).

- Resolución de 10 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario/a de carrera por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (BOE de 19 de septiembre).
- En octubre de 2024 se envía propuesta a la Dirección General de Función Pública de puestos a ofertar a las personas que prestan servicios en este Instituto y que figuran en la Resolución de 22 de agosto de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 31), por la que se publicó la relación definitiva de personas aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023.
- En el mes de julio de 2024 se informa al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de puesto vacante para que se oferte a las personas aspirantes aprobadas por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023 (BOE de 27 de diciembre).
- Resolución de 13 de septiembre de 2024 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de dos funcionarias de nuevo ingreso del Grupo C1 entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Resoluciones del secretario general de 18.09.2024 relativas a la solicitud de reclasificación de dos funcionarios de la Dirección Territorial del Imserso en Melilla.
- Resolución de 13 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se acepta la solicitud de renuncia de un funcionario adscrito a la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- Oficio de la directora general de 3 de septiembre de 2024, por el que se efectúa propuesta de nombramiento de candidato en libre designación de letrado/letrada coordinador, adscrito a la Secretaría General.

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de fecha 15 de febrero de 2024, por la que se suprime la clave PCG del Puesto de trabajo N15 de la Secretaría General, así como su cambio de denominación jefe/a de negociado N15, para posibilitar el reingreso de una funcionaria procedente de excedencia por cuidado de hijos.
- Propuesta a la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de fecha 29 de febrero de 2024, de oferta de 15 puestos a personas aspirantes aprobadas por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por resolución de 20 de enero de 2023 (BOE del 17).
- Resolución de la Comisión Ejecutiva de Interministerial de Retribuciones de fecha 1 de marzo de 2024, de modificación de clave de adscripción a cuerpos y denominación, de un puesto de Preparador-Grabador de EX20 a Auxiliar de Oficina EX11 del Centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz).
- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de fecha 5 de



marzo de 2024, de redistribución de un puesto de trabajo vacante en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera a la Subdirección General de Gestión, así como su cambio de denominación de jefe/a de servicio de obras y equipamiento a Jefe/a de servicio.

- Resolución de 4 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, por la que se crean 15 puestos de trabajo de Técnico/a Auxiliar de Informática Nivel 16 en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- Resolución de 18 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública de modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la supresión de la clave OEP (reservado para ocupación personal nuevo ingreso) asignada al Puesto de Trabajo Nivel 16 y en el cambio de su denominación a jefe/a de negociado, adscrito al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol.
- Resolución de 9 de mayo de 2024 de la Dirección General de Función Pública, por la que se crea un puesto de trabajo de Letrado/a Coordinador/a Nivel 28, financiado con la baja de un puesto G-3 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
- Resolución de 9 de julio de 2024 de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la modificación de dos puestos de la relación de puestos de trabajo, al objeto de posibilitar la incorporación al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado de los funcionarios que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en dicho cuerpo, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023 (BOE del 27), de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Resolución de 10 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo, al objeto de posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, consistente en la creación de 35 puestos de jefe/a de sección Nivel 20.

OFERTAS EN FUNCIONA

- 1 puesto de Auxiliar de Oficina (N14) del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).
- 1 puesto de jefe/jefa de sección N24 del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia.
- 1 puesto de administrador/administradora, Nivel 24, en Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para personas en situación de dependencia (Soria).
- 1 puesto de Auxiliar de Oficina N14 del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).
- 1 puesto de jefe/a de Sección N24 del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia.
- 1 puesto de Administrador/a Nivel 24, en el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en situación de Dependencia de Soria.
- 1 puesto de Trabajo N14, 1 puesto de Jefe/a de Negociado Tipo II Nivel 18 y 1 Puesto de Trabajo Nivel 24 Grupo C2, del Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.
- 1 puesto de Preparador-Grabador del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad



Física de San Fernando (Cádiz).

- 1 puesto de jefe/a de Negociado Tipo I Nivel 18 del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara.
- 1 puesto de Trabajo Nivel 14 Grupo C2 del Centro de Atención Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco (Córdoba).
- 1 puesto de Gestor/a Administrativo/a Nivel 14 del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personal con Trastorno Mental Grave de Valencia.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2024, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- Comisiones de servicio en Servicios Centrales: 12
- Comisiones de servicio en Centros Periféricos: 4
- Prórrogas de comisiones de servicios en SS.CC.: 27
- Prórrogas de comisiones de servicios en Centros Periféricos: 13
- Adscripciones provisionales: 3
- Reducciones de jornada: 1
- Permiso parental/maternal: 2
- 2 licencias sin sueldo
- 3 licencias por estudios
- 34 resolución de licencia/Permiso/Incapacidad Temporal F.17.R (S. Social)
- 38 resolución de licencia/Permiso/Incapacidad Temporal F.17.R (C. Pasivas)
- 8 seguimiento y remisión de documentos a Muface (Cepit) de I.T. de larga duración
- 7 jubilaciones de personal funcionario SS.CC. del Régimen General de la Seguridad Social
- 8 jubilaciones personal funcionario SS.CC. y Centro Periférico, de Clases Pasivas (tramitadas a través del portal Jubila)
- 30 reconocimientos de grado
- 22 certificados de méritos
- 21 revisión y grabación de cursos y titulaciones
- 4 envío de informes relativos al nombramiento de funcionarios en comisión servicio/adscripción provisional en otros Organismos
- 80 trienios de personal funcionarios
- 16 reconocimiento de servicios previos (documento F9R)

GESTIÓN DE CUPO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza el cupo anual correspondiente a 2024 en 10 jornadas para el nombramiento de personal funcionario interino. Con cargo a dicha autorización, a lo largo de 2024 se efectuaron seis nombramientos de funcionarios/as del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado y cuatro funcionarias del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

- Informe relativo a la tramitación de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art.



8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de una trabajadora del CAMF de Ferrol.

- Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art. 8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de una trabajadora del CRMF de Lardero.
- Coordinación del seguimiento de la jornada de huelga general convocada por las Organizaciones Sindicales Confederación General del Trabajo y Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera para el día 27 de septiembre de 2024.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

- Con fecha 9 de febrero se remitió a la Subcomisión Paritaria de la Administración de la Seguridad Social la solicitud de modificación de la categoría profesional del puesto MAP 5029260 de la DT de Melilla de M2 Enfermería a M2 Terapia ocupacional. La citada Subcomisión certifica la modificación con fecha 29 de febrero y se remitió el expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para su traslado a Función Pública en el mes de marzo.
- Con fecha 22 de febrero se remitieron al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 dos expedientes a petición de la CECIR para asignar complementos nuevos. Un expediente con 26 puestos vacantes a 1 de enero de 2022 y que siguen vacantes en la actualidad, y un segundo expediente con 40 puestos vacantes a 1 de enero de 2022 y que han sido ocupados con posterioridad a esa fecha. Este último se presentó a la COPA.
- En el mes de marzo se envió a la Subcomisión el expediente de desconcentración de un puesto vacante de grupo profesional E2- Conducción de vehículos de transporte por carretera, desde la Secretaría General al Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo. Así mismo se remite el expediente de cambio de especialidad del puesto vacante, código 5483990, grupo profesional M2 – Enfermería a la especialidad M2 – Fisioterapia, adscrito al Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria. La Subcomisión certifica ambas modificaciones y el 25 de marzo se remiten al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para su tramitación ante la Dirección General de la Función Pública. En el mes de abril la Comisión Interministerial de retribuciones aprueba tanto la desconcentración, así como el cambio de clave de su formación específica de 010 (permiso de conducir D+E) al 015 (permiso de conducir D), como el cambio de especialidad citado.
- Con fecha 19 de abril se remite a la Subcomisión propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de este Instituto, consistente en la baja de dos puestos de trabajo vacantes para financiar la creación de 1 puesto de “Letrado/Letrada Coordinador” y la transformación del puesto de “Letrado/Letrada A” en otro puesto de “Letrado/Letrada Coordinador” con objeto de reforzar el Servicio Jurídico del Instituto. Los puestos cuya baja se propone son: 4916178, E1- servicios administrativos, adscrito a la secretaría general y 4911899, Técnico superior de actividades técnicas y profesionales, adscrito al Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla. En el mes de mayo, la Dirección General de la Función Pública acuerda aprobar parcialmente la



modificación, procediendo a la creación de un puesto de trabajo de Letrado/Letrada Coordinador, N.28 y la correlativa baja del puesto 4916178.

- Con fecha 20 de junio la Dirección General de la Función Pública dicta Resolución aprobando la modificación de 13 puestos de trabajo, ocupados en distintas fechas posteriores a 1 de enero de 2022, en la relación de puestos de trabajo de este Instituto consistente en la adaptación al nuevo sistema de complementos de puestos de trabajo del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la AGE.
- En el mes de junio también se remite para su inclusión en el orden del día de la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social, el expediente de modificación de la RPT del personal laboral del Imserso, con motivo de la actualización en la formación específica requerida en dos puestos de la categoría E2- Conducción de vehículos de transporte por carretera y supresión de un A2 en Alcuéscar para financiar un E4. En el mes de agosto se aprueban dichas modificaciones de RPT.
- En el mes de agosto, se envían de nuevo al Ministerio varios puestos de trabajo para cambiar la clave de formación en M2 Conducción de vehículos de transporte por carretera de permiso D+E por el D y una supresión de un complemento A2 en otro puesto. Dichas modificaciones se hacen efectivas a finales del mismo mes.
- Con fecha 19 de septiembre se remite para su inclusión en el orden del día de la Subcomisión Paritaria del 26 de septiembre, la propuesta de desconcentración y modificación de la especialidad profesional del puesto con código MAP 5768558 del Ceadac al CAMF de Ferrol. En el mes de octubre se aprueba dicha modificación.
- En el mes de diciembre se envía a la Subcomisión el expediente de actualización de la formación específica en los puestos 4912165, 4912171 y 5048421 (E2 Conducción de vehículos de transporte por carretera) para adaptarlo a la OEP 2021-2022.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2024 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 147 jubilaciones ordinarias, anticipadas y parciales.
- 31 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 30 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 56 permisos sin sueldo.
- 183 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 510 bajas: renuncias voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 547 inscripciones y/o regularizaciones de situaciones administrativas.
- 169 certificados prestación de servicios, funciones y Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 9 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 1 expediente de movilidad excepcional por conciliación.
- 51 bajas/altas IT
- 78 contratos (OEP, fuera de convenio, Adendas).
- 174 validación solicitudes concurso de traslados y alegaciones.



- 234 reconocimientos de servicios previos.
- 42 anulaciones de documentos registrales y documentos de modificación de datos en RCP.
- 175 certificados de servicios, funciones y Anexos de méritos.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 207 contratados laborales, se han confeccionado 140 anexos I, 3 anexos II, 5 anexos III, y 583 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN

- Cupo anual 2024: Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 29 de febrero, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imserso un número de 100 jornadas anuales correspondiente al cupo 2024, para la contratación de personal laboral de carácter temporal, que se repartieron a lo largo del año entre los distintos centros según sus necesidades.
- Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de mayo, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imserso un número adicional de 40 jornadas anuales correspondiente al cupo 2024 para la contratación de personal laboral de carácter temporal ante la insuficiencia del concedido inicialmente.
- Durante todo el ejercicio 2024, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de modalidad contractual.
- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 150 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2025

AUTORIZACIONES DE VACANTES

- En el mes de marzo se remitió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de autorización de contratación de 15 puestos de personal laboral fuera de convenio en centros del Imserso en la modalidad de sustitución para la cobertura temporal de puestos de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva. En el mes de mayo, la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario autoriza la contratación de los 15 responsables de Área Técnica, Responsables de Área Asistencial/Residencial y Responsables de Área Gestión de Centros de FUERA DE CONVENIO.
- Finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal de estas quince plazas de responsables de Área en Centros del Imserso, convocado mediante Resolución de 12 de junio de 2024, en el mes de noviembre se confeccionan y se fiscalizan los contratos de dicho proceso para las personas adjudicatarias que inician la prestación de servicios en el mes de diciembre. Se han cubierto 13 plazas.



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OEP 2018

- Durante el mes de enero se confeccionaron un total de 34 contratos para los adjudicatarios del segundo llamamiento de la oferta de empleo público de 2018. Se remitieron a la Intervención Delegada en la primera semana de febrero y en la siguiente a los Centros para su posterior firma por los adjudicatarios. La incorporación de los/las trabajadores/as se llevó a cabo con fecha 15 de febrero.
- En el mes de mayo se envió a los Centros la documentación de los adjudicatarios del tercer llamamiento de la OEP 2018 una vez publicada la resolución. Durante el mes de mayo se confeccionaron los contratos y se remitieron para su firma por los/as adjudicatarios/as. El inicio de prestación de servicios se fijó para el 1 de junio de 2024.
- En el mes de junio se confeccionaron y se enviaron a intervenir dos contratos relativos al cuarto llamamiento de la OEP 2018.

OEP 2019

- En el mes de junio se confeccionaron también los contratos del segundo llamamiento de la OEP 2019 en virtud de las renuncias formuladas por los adjudicatarios de las plazas del primer llamamiento.
- En el mes de julio se confeccionaron y se enviaron a fiscalizar 4 contratos relativos al segundo llamamiento de la OEP 2019.

IV CONVENIO: ENCUADRAMIENTO PERSONAL LABORAL

- En el mes de febrero se remitieron de nuevo los documentos a petición de CECIR con los complementos del nuevo sistema según el IV CUAGE en el expediente de la tercera fase del encuadramiento de 44 puestos vacantes. El expediente se dio de alta en CECIR con número 240451.
- En el mes de marzo se remitió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 la propuesta, para su remisión a la COPA, relativa al personal encuadrado en el nuevo Grupo E1, con la Familia: Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Especialidad: 0010 Actividades domésticas y limpieza de edificios, solicitando su encuadramiento a la Familia: Hostelería y Turismo con la Especialidad: Alojamiento y Lavandería. La Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado informa desfavorablemente a la propuesta remitida en el mes de abril.
- En el mes de junio la Dirección General de la Función Pública aprueba parcialmente el encuadramiento de cuatro puestos de personal laboral que había informado favorablemente la COPA con fecha 30 de enero en el expediente que se remitió con 48 puestos. De los puestos restantes pendientes de encuadrar en este expediente, uno se amortiza y los 43 que faltan se remiten el día 13 de junio, para su inclusión en el orden del día del grupo de trabajo de julio de la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social, a los efectos de volver a remitirlos a la COPA para que informe su encuadramiento de acuerdo con el IV Convenio único.
- En julio, la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social certifica la



presentación de la propuesta de modificación de la RPT de personal laboral de nuestro organismo consistente en el encuadramiento de 43 puestos de personal laboral ocupados y pendientes, a los efectos de volver a remitirlos a la COPA para que informe sobre dicho encuadramiento de acuerdo con el IV Convenio único. Posteriormente se envía el expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para su traslado a la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE. En septiembre la COPA estima parcialmente el encuadramiento propuesto, encuadrando 42 de los 43 puestos propuestos. En el mes de octubre se remite al Ministerio nuevo expediente en respuesta a las observaciones formuladas en el portal RPT, solicitando exclusivamente el encuadramiento de los 42 puestos, para posteriormente solicitar la modificación de los complementos. Y a finales de mes, se da por finalizada la última fase de encuadramiento en el Instituto.

JUBILACIÓN PARCIAL

- En el mes de enero se envía al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 la previsión de jubilaciones parciales del personal laboral del Imserso por categorías laborales para el ejercicio 2024, el coste estimado de los contratos de relevo que correspondería formalizar en base a esa previsión, la memoria justificativa de solicitud de autorización de contratos de relevo para dichas jubilaciones, así como el certificado de suficiencia de crédito expedido por la Intervención Delegada a los efectos de solicitar la autorización para la contratación de personal laboral temporal a lo largo del ejercicio 2024, en la modalidad contractual de relevo.
- En el mes de febrero, se remite al Ministerio el coste por aplicación presupuestaria de los contratos de relevo solicitados a petición de la Dirección General de la Función Pública.
- Con fecha 22 de marzo la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario resuelve autorizar la solicitud de contratación de personal laboral temporal en la modalidad de relevo formulada y acuerda adjudicar al Imserso un total de 151 jornadas para contrataciones que se produzcan en el año 2024.
- A lo largo del año 2024 se solicitan una serie de controles por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en relación con el número de solicitudes de jubilaciones parciales recibidas, jubilaciones parciales tramitadas, jubilaciones parciales pendientes de tramitación, así como de las incidencias producidas en este ámbito. En el mes de junio se remite un primer control acumulado de los contratos de relevo que comprende los primeros 5 meses del año. Mensualmente se informa a la Subcomisión Paritaria de la Seguridad Social de todas las jubilaciones parciales que se tramitan así como de las solicitudes formuladas y de las pendientes de tramitar.
- Durante el año 2024 se reciben un total de 36 solicitudes de jubilación parcial, de las cuales se tramitan 29. En relación con el procedimiento, se da soporte a los Centros al objeto de guiarles en las distintas fases dada la complejidad de la materia y la casuística que se presenta.



PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y FUERA DE CONVENIO

- En el mes de mayo, una vez seleccionado al candidato, se formaliza el contrato de Alta Dirección para el puesto del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol.
- En septiembre de 2024 se publican las convocatorias de las siguientes plazas:
 - Director/directora Gerente del Credine en Langreo (A Coruña), siendo el plazo para presentar solicitudes hasta el 20 de septiembre.
 - Director/directora del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física – CRMF en San Fernando (Cádiz), finalizando el plazo para presentar solicitudes el 20 de septiembre.

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En el BOE del día 30 de diciembre de 2022 se publican tres resoluciones de 29 de diciembre, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por las que se convocan procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en todos los grupos profesionales del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Imserso.

Concurso

- Mediante Resolución del Tribunal Calificador, de 15 de febrero de 2024, se hace pública la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- A primeros de julio, se publican los méritos definitivos y la puntuación total en el proceso selectivo, así como la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación del mismo. Se otorga un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación exigida en la convocatoria, así como para priorizar las plazas en las que se está interesado en función del orden de puntuación obtenido en el proceso (Resolución de 2 de julio, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).
- En noviembre se publica la relación de personas adjudicatarias de plaza en los grupos profesionales M3 (especialidades Medicina, Pedagogía, Psicología), M2 (especialidades Docencia, Educación Social, Terapia Ocupacional y Trabajo Social), M1 (especialidades Dirección de Servicios de Restauración e Integración social), E2 (especialidad Cocina y Gastronomía y Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera), E1 (Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios y Servicios administrativos), 1G (especialidad Ingeniería), 2G (especialidades Administración y Archivos, Bibliotecas y Museos), 3G (especialidad Administración) y 4G (especialidad Administración) – Resolución de 14 de noviembre, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
- A mediados del mes de diciembre, se publica comunicación como consecuencia de la estimación total o parcial de los recursos de reposición resueltos por la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, interpuestos por diversos



aspirantes frente a la Resolución de 2 de julio, y se procede a modificar las calificaciones recogidas en la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, en los grupos profesionales M2 (especialidades: Enfermería, Fisioterapia y Logopedia) y E2 (especialidad Cuidados Auxiliares de Enfermería)

- Mediante la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M2 (especialidades: Enfermería, Fisioterapia y Logopedia) y E2 (especialidad Cuidados Auxiliares de Enfermería)
- En los meses de noviembre y diciembre se confeccionan 66 contratos de personal laboral por concurso de estabilización y se envían a fiscalizar. Con fecha 19 de diciembre se remiten a los Centros para su firma por parte de los adjudicatarios en el mes de enero de 2025.

Concurso-Oposición

- Mediante Resolución de 19 de febrero de 2024, del Tribunal Calificador, se aprueba la relación alfabética de aspirantes, con indicación de la puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, correspondiente a los grupos profesionales M2, especialidades Enfermería y Terapia Ocupacional, y E2, especialidad Conducción de vehículos de transporte por carretera.
- Igualmente, se publica la Resolución de 19 de febrero de 2024, del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación alfabética de aspirantes, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio único de la fase de oposición, correspondiente al grupo profesional E2 en la especialidad de Cuidados auxiliares de enfermería.
- La Resolución de 29 de febrero de 2024, del Tribunal Calificador, convoca para la lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al grupo profesional M2, especialidades Enfermería y Terapia Ocupacional.
- Posteriormente, se publica la Resolución de 14 de marzo de 2024, del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación alfabética de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, correspondiente a los grupos profesionales M2 - especialidades Enfermería y Terapia Ocupacional-, y en el E2 -Conducción de vehículos de transporte por carretera-, así como la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima requerida para superar la fase de oposición, en los grupos y especialidades mencionadas.
- A finales de mayo se publica la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y E2.
- Ya en el mes de julio, se hacen públicas las siguientes resoluciones: Resolución de 3 de julio de 2024, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y E2, y la Resolución de 30 de



julio de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y E2 del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE en el Imserso.

- El 31 de octubre se publica la Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación.
- En el mes de noviembre se formalizan los contratos de 6 personas por concurso oposición con fecha de efectos 1 de diciembre.

Personal Fuera de Convenio

En el mes de enero se envían a los Centros los contratos de fuera de convenio, una vez fiscalizados, indicando que el cambio de personal laboral temporal fuera de Convenio a personal Laboral fijo fuera de Convenio tendría efectos a partir del día 1 de febrero de 2024.

Estabilización - Turno de Discapacidad

- En el BOE de 30 de diciembre se publica la resolución de 20 de diciembre de la Subsecretaría por la que se convoca el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo para los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso),
- Durante el mes de enero se reciben solicitudes (plazo hasta el 29 de enero).

OEP 2021/2022/2023. PERSONAL LABORAL FIJO DE FUERA DE CONVENIO

- Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (BOE de 24 de julio) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo fuera de convenio (OEP 2023) en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), entidad gestora adscrita al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- El 15 de octubre se publica la Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
- A finales del mes de diciembre, se publica la Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo fuera de convenio en el Imserso.

OEP 2021/2022

- Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (BOE de 24 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los



grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (BOE de 24 de julio).

- En el mes de diciembre, se publica la Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

JUBILACIÓN PARCIAL

- Durante todo el año 2024 se lleva a cabo la elaboración de varias bases de convocatorias, con el fin de cubrir puestos mediante la modalidad de contrato de relevo. Entre ellos, en SSCC, Alcuéscar, Albacete, Ceadac, Bergondo, 3 plazas en el CRMF de Madrid, Leganés, el Ceapat, San Fernando, Ferrol, Guadalajara y Pozoblanco. Los procedimientos de selección son gestionados por los Centros, salvo que no dispongan de personal capacitado por el Subgrupo o Grupo Profesional en la Comisión de Valoración, en cuyo caso el proceso selectivo es tutelado por Servicios Centrales.
- Igualmente, se gestionan las convocatorias, a petición de los centros del Instituto, con el fin de cubrir puestos mediante la modalidad de contrato de relevo. Los procedimientos de selección son gestionados por los Centros, salvo que no dispongan de personal capacitado por el Subgrupo o Grupo Profesional en la Comisión de Valoración, en cuyo caso el proceso selectivo es tutelado por Servicios Centrales.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imserso participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, del Grupo de Trabajo de productividad, del Grupo de Trabajo de Acción Social, del Grupo de trabajo de complementos, Grupo de ropa de trabajo y en la Comisión Paritaria (COPA) y la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2024 ascendió a 27.

ÁMBITO RETRIBUTIVO

Se da cumplimiento a la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, que publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

En el mismo sentido se actualizan las retribuciones del año 2024 del personal del Imserso, en virtud Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, según lo dispuesto en el artículo 6.

Aprobada la Resolución de la Dirección General De La Función Pública de fecha 31 octubre 2024 (Referencia 1612/24-L, expediente 243494, por la que se encuadran 42 puestos de trabajo, en el mes de diciembre se actualizan los puestos con los efectos económicos correspondientes. Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y



laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resoluciones de 07-02-2024 y 7-11-2024		
Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1	Productividad por tareas específicas del personal funcionario	Productividad por tareas específicas del personal laboral
Productividad media		
Complemento regulador		
Productividad letrados		
Horas extraordinarias		
Productividad por cumplimiento de objetivos		

PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la [Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre](#), en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado “Plan Concilia”, que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imserso ha gestionado durante el año 2024 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 16
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 14 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 32
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 6
- Reducción de hasta el 99% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 4
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 4
- En el transcurso del año 2024, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 14 años: 34
- Permiso parental no retribuido: 17
- Adaptación de Jornada: 5

ACCIÓN SOCIAL

Durante el año se han realizado 6 reuniones telemáticas del grupo de acción social, integrado por el Imserso y el resto de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2024 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2023, de 22 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:



TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Cuidado y estudios de hijos	217.255,17
Escuela infantil	16.150,60
Residencia	13.529,13
Estudios del empleado	19.112,32
Oposiciones y carrera administrativa	4.194,48
Vivienda	23.204,36
Gastos sanitarios	246.155,89
Transporte	11.241,55
Tratamientos	40.931,09
Discapacidad	31.470,73
Familiar en situación de dependencia	15.876,00
Fallecimiento	16.281,10
Traslado	80,00
Alojamiento por enfermedad	0,00
Cese en la actividad	50.400,00
TOTAL	705.882,20

PROCEDIMIENTOS

Durante el año 2024, desde el área de RRHH se están desarrollando actuaciones en diferentes ámbitos.

- Reuniones mensuales con los responsables de gestión del personal en los centros con la finalidad de coordinar y unificar criterios y procedimientos comunes de trabajo. Se han analizado los siguientes temas:
 - Coordinación con la Unidad de informática en relación con el procedimiento de las altas y bajas del personal.
 - La jubilación parcial analizada desde los servicios implicados: Servicio de retribuciones, Servicio de personal Laboral, Servicio de Procesos Selectivos.
 - Guía Canal de entrada de la documentación en el área de RRHH.
 - Gestión de las vacantes del personal laboral en los centros.
 - Análisis de la jubilación parcial del personal laboral desde los diferentes servicios implicados en el proceso: Servicio de retribuciones, Servicio de Procesos Selectivos y Servicio de personal Laboral
 - Análisis del procedimiento relacionado con el desempeño de puestos de trabajo de distinto grupo profesional.
- Manuales de procedimiento. Se han elaborado manuales para la comunicación de altas y bajas al área de informática, de jubilación ordinaria y demorada, el procedimiento de permutas y superior categoría y de jubilación parcial del personal laboral.
- Base de datos GPER (Gestión de personal). Se ha trabajado junto con el área de informática (desarrollo) del Imserso y una consultora para la implantación de una base de datos de Gestión de personal (GPER), para la gestión de personal. Se adopta la decisión de desarrollar la base de datos en tres fases: 1^a: el diseño del servicio de personal laboral para la gestión de las vacantes en la organización, aspecto primordial y complejo de la unidad. 2^a: diseño de la gestión del personal laboral fuera de convenio. 3^a: diseño de la gestión del personal funcionario. Se mantiene reuniones semanales para la definición y desarrollo del programa y durante el mes de mayo se implanta la base de datos en fase de preproducción, para la



gestión de vacantes del personal laboral y a efectos de validación y mejora de las propuestas planteadas en el diseño de la aplicación.

- Formación Protocolo Asesoría confidencial. Tras la aprobación del Real Decreto 247/2024 del protocolo de actuación frente el acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, la subdirección decide participar en la formación especializada en asesoría confidencial, diseñada por el servicio de formación de Función Pública. En coordinación con el servicio de inspección, se mantienen reuniones para el análisis del protocolo.
- Documento para el personal de nuevo ingreso. Durante el mes de noviembre se entrega un documento específico al personal de nuevo ingreso en servicios centrales del Imserso. Se trata de un documento resumen con los aspectos más relevantes que debe conocer el personal que se incorpora en la organización, y que ha sido elaborado gracias a las aportaciones de diferentes servicios y teniendo en cuenta diferentes puntos de vista de servicios de la organización.
- Aplicación Informática para el control horario. Durante el primer semestre hay contactos mensuales con la Gerencia de Informática del INSS para valorar la implantación de la aplicación informática de control horario que utilizan el INSS y la TGSS. Durante el mes de junio, el subdirector responsable del desarrollo informático confirma problemas técnicos y la imposibilidad de implantación de la aplicación en el Imserso. Se valora estudiar otra aplicación y se solicita al servicio de informática, la implantación en modo prueba, del programa Trama, programa de la Administración General del Estado para la gestión del control horario. Durante el mes de diciembre, el equipo de Recursos Humanos responsable de Reloj recibe formación interna para conocer las especificaciones del programa.
- Gestión a través de OneDrive. Durante el mes de diciembre, se adopta la decisión de comenzar a compartir documentación a través de OneDrive entre el servicio de personal laboral y los centros del Imserso. Hay un compromiso para ver en diferentes reuniones, los pros y contras de la decisión y seguir avanzando durante el 2025 en el desarrollo de esta herramienta, como elemento facilitador para coordinación de los centros y el servicio de personal laboral.

10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Propio (SPP) del Imserso en Madrid ha desarrollado un amplio conjunto de actuaciones durante el año 2024. Todas estas actividades se han realizado con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales Y Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. Todas estas actuaciones se realizan para asegurar la protección de los trabajadores, tal como lo indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el desarrollo de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral exigidas por la normativa de aplicación, el Imserso cuenta con un Servicio de Prevención Propio, para los Centros radicados en la comunidad de Madrid, los Servicios de Prevención Mancomunados del Instituto Nacional de Seguridad social y de la Tesorería General de la Seguridad Social en las



provincias de Coruña, Cádiz y Córdoba, para los Centros del Imserso localizados en dichas provincias, y con Servicios de Prevención Ajenos contratados en el resto de provincias donde existen centros del Imserso.

Esta memoria anual recoge de manera detallada las acciones ejecutadas en cada bloque de actividad, señalando la fecha de realización, el centro en el que se llevaron a cabo, el detalle de cada actuación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo exigido por la normativa en materia de identificación y valoración de riesgos, se han realizado las siguientes actividades:

Evaluación de riesgos psicosociales:

- Ceadac: realizada el 21/01/2024.
- DT/CB Ceuta: noviembre 2024
- CRE Rabanedo León: junio 2024
- Credef Soria: 09/10/2024

Evaluación de riesgos ergonómicos:

- DT/CB Ceuta: 28/08/2024(metodología INSST)
- CRE Rabanedo León: septiembre 2024
- Credef Soria: 27/02/2024 (metodología IBV / UNE-EN ISO 7730:2006)
- CRMF San Fernando: 01/04/2024 (metodología MAPO)

Revisión de la evaluación del puesto de trabajo de logopedas:

- Ceadac: realizada el 10/09/2024.

Evaluaciones de riesgos y actualización:

- CAMF Alcuéscar: 22/11/2024
- DT/CB Ceuta: marzo 2024
- CRE Rabanedo León: marzo 2024
- Creap Valencia: 03/12/2024
- Credef Soria: 16/01/2024
- Credei León: 01/10/2024
- Credine Langreo: 19/01/2024
- CRMF Lardero: 29/07/2024
- CRMF Salamanca: 12/11/2024
- CAMF Leganés: recopilación de datos actualizados, realizada en octubre 2024. Planificado: marzo-abril 2025.
- Ceadac: recopilación de datos actualizados realizada en diciembre 2024.

Revisión de riesgos e informe en el servicio de información de SS.CC.:

- SS.CC: Tramitación de solicitud de dotación de mascarillas y geles hidroalcohólicos realizada en octubre 2024.
- Se ha realizado en 2024 un Plan único de carácter general de desamiantado en el centro CAMF de Alcuéscar.



- Se ha realizado mediciones de exposición a radón en 2024 en el centro CAMF de Alcuéscar.

Revisión e informe de deficiencias en las salidas de emergencia del salón de actos (sede central):

- SS.CC: realizada en noviembre 2024.

Revisión e Informe de Seguridad contra Incendios del CPD:

- SS.CC: Realizada en noviembre 2024. Normativa de referencia: La realización de estas actividades se enmarca en lo dispuesto en la Ley 31/1995, en particular en lo relativo a la evaluación y actualización de riesgos (Art. 15 y siguientes).

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Conforme a lo que exigen las disposiciones en materia de autoprotección y emergencias, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

Actualización del Plan de Autoprotección y Registro Municipal:

- DT/CB Ceuta: marzo 2024
- CPAP Bergondo: 13/04/2024
- CRE Rabanedo León: junio 2024
- Credef Soria: 06/05/2024
- Credine Langreo: 01/12/2024
- Ceapat: realizado en 2024.
- CRMF Vallecás: realizado en 2024.
- CAMF Leganés: realizado el 30/06/2024.
- SS.CC: realizado el 08/10/2024.
- Ceadac: realizado el 14/07/2024.

Actualización del Manual de Buenas Prácticas en la Evacuación de Salas (SS.CC.):

- Realizada en el segundo trimestre de 2024.

Informe de Anomalías Derivadas de la Actualización del Plan de Autoprotección:

- SS.CC: Realizado el 03/07/2024.

Actualización de nombramientos de los equipos de emergencia:

- SS.CC: Realizado en noviembre 2024.

Formación de Equipos de Emergencia:

- CAMF Pozoblanco: 01/10/2024
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2024
- CPAP Bergondo: 24/04/2024
- CRE Rabanedo León: 01/03/2024
- Credef Soria: 04/06/2024
- CRMF San Fernando: 28/06/2024
- Ceapat: realizado en 2024
- CAMF Leganés: realizado en 2024
- SS.CC: realizado el 20/11/2024



Simulacros de emergencia:

- CAMF Pozoblanco: 17/10/2024
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2024
- CPAP Bergondo: 30/04/2024
- CRE Rabanedo León: 01/12/2024
- Creap Valencia: 14/03/2024
- Credef Soria: 05/06/2024
- CRMF Albacete: 07/03/2024
- CRMF Salamanca: 13/06/2024
- CRMF San Fernando: 02/07/2024
- Ceapat: realizado en 2024
- CRMF Vallecas: realizado en 2024.
- CAMF Leganés: realizado en 2024
- SS.CC: realizado el 25/11/2024
- Ceadac: realizado el 29/11/

Formación en Primeros Auxilios – DESA:

- SS.CC: realizado el 1 y 2 de octubre 2024, con formación para 13 trabajadores – planificado para octubre 2025.
- CAMF Pozoblanco: 2024
- Credef Soria: 22/11/2024
- Credei León: 19/06/2024
- CRMF Salamanca: 11/12/2024
- CRMF San Fernando: 09/07/2024

Normativa de referencia: Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y Ley 31/1995 en materia de medidas de emergencia.

MEDICINA DEL TRABAJO

En el ámbito de la vigilancia de la salud laboral, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Informes de Ayudas Sociales:

- Centros Madrid: 1er trimestre 2024 – 6 informes.

Consultas asistenciales y seguimiento:

- SS.CC: 1er trimestre 2024 – Se realizaron 47 consultas.

Adaptaciones de puesto por motivos de salud:

- CAMF Alcuéscar: realizados 2 adaptaciones de puestos por motivos de salud; un cambio de puesto por riesgo o motivos de salud y 1 Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud.
- Credei León: realizados 2 adaptaciones de puestos por motivos de salud.
- CRMF Lardero: realizados 2 adaptaciones de puestos por motivos de salud; un cambio de puesto por riesgo o motivos de salud.
- CRMF San Fernando: realizados 3 adaptaciones de puestos por motivos de salud.
- Centros Madrid: desde mayo hasta diciembre 2024 se contrata con ASPY Prevención la



realización de las valoraciones de adaptación de puesto por motivos de salud y se realizan 13 citaciones (7 entre mayo-julio y 6 entre septiembre-noviembre).

El Servicio de Prevención propio de septiembre a diciembre del 2024:

- Realiza seguimiento de 3 informes de adaptación de puesto con limitaciones.
- Emite 2 informes de adaptación de puesto por motivos de salud para dos trabajadores de Sede Central.
- Da respuesta a una consulta específica de adaptación de puesto en SS.CC. del Imserso.

Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos y urológicos):

- CAMF Pozoblanco: Realizados 90 reconocimientos médicos específicos
- Credef Soria: Realizados 4 reconocimientos médicos específicos
- CRMF Lardero: Realizados 40 reconocimientos médicos específicos
- CRMF San Fernando: Realizados 44 reconocimientos médicos específicos

Exámenes de salud (reconocimientos médicos):

- CAMF Alcuéscar: realizados 63 exámenes de salud
- DT/CB Ceuta: realizados 17 exámenes de salud
- CRE Rabanedo León: realizados 70 exámenes de salud
- Credei León: realizados 8 exámenes de salud
- Credine Langreo: realizados 23 exámenes de salud
- CRMF Albacete: realizados 10 exámenes de salud
- CRMF Lardero: realizados 12 exámenes de salud
- Centros Madrid: se ofrece el reconocimiento médico a 29 trabajadores, se gestionan 16 solicitudes de cita para dic 2024-2025 y se realiza 1 examen de salud de inicio en diciembre y 13 exámenes de salud de adaptación de puesto por motivos de salud (7 entre mayo-julio y 6 entre septiembre-noviembre).

En diciembre de 2024 se formaliza un contrato con Quirón Prevención para la realización de los reconocimientos médicos laborales en los siguientes supuestos: examen de salud inicial, evaluación tras una ausencia prolongada, valoración de trabajadores especialmente sensibles, embarazadas y en periodo de lactancia y adaptaciones de puesto por motivos de salud. Este acuerdo se mantendrá vigente hasta la adjudicación e inicio del contrato del servicio de prevención ajeno en la especialidad de Medicina del Trabajo en 2025, con el objetivo de garantizar la cobertura sanitaria de los trabajadores de los centros del Imserso en la Comunidad de Madrid. Se realizó un Primer concurso en Julio 2024 para la contratación de la Medicina del trabajo, que quedó desierto, con posterior trámite para 2025.

Elaboración de consentimientos y comunicación. Realizado en diciembre 2024. Incluye consentimientos para exámenes de salud, cesión de datos cesión de datos, cesión de datos médicos y modelo informado de obligatoriedad de los exámenes de salud, así como elaboración de modelo de correo de ofrecimiento de exámenes de salud.

Envío de Oficio a Centros de Madrid en diciembre 2024 – Solicitud de listado de trabajadores de nueva incorporación, tras baja prolongada o situaciones especiales (trabajadores sensibles, embarazo o lactancia).



Normativa de referencia: Todas estas actuaciones se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en la normativa específica relativa a la medicina del trabajo y vigilancia de la salud. Artículo 22 de la Ley 31/1995 y el Real Decreto 843/2011 sobre vigilancia de la salud.

GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

En materia de accidentes y contingencias laborales, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Registro y Notificación a DELT@ y MUFACE. Todos los centros: actividad continua.
- Investigación de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP). Todos los centros: actividad continua. Ver apartado “Análisis de siniestralidad 2024 EN EL Imserso”.
- Estudio de siniestralidad: realizado de forma trimestral.
- Oficio de Valoración de Cobertura Prestada por la Mutua ASEPEYO / Informe de Valoración. Todos los centros: realizado en el 4º trimestre 2024 – Planificado para el 4º trimestre de 2025.

Normativa de referencia: estas actividades responden a las exigencias legales en materia de notificación, investigación y análisis de accidentes, en consonancia con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales. Real Decreto 1299/2006 sobre enfermedades profesionales y Ley General de la Seguridad Social.



FORMACIÓN PREVENTIVA

Se han realizado las siguientes acciones formativas preventivas durante 2024, se destaca la importancia de esta área, que se desarrolla conforme a lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se prevé su continuidad y ampliación en el siguiente ejercicio:

FORMACIONES (TRABAJADORES FORMADOS)	CAMF POZOBLANCO	CAMF ALCUESCAR	DT/CB CEUTA	CPAP BERGONDO	CRE RABANEDO LEÓN	CRE. ALZHEIMER SALAMANCA	CREDEF SORIA	CREDINE LANGREO	CRMF ALBACETE	CRMF LARDERO	CRMF SALAMANCA	SS.CC	CEAPAT	CAMF LEGANÉS	CRMF SAN FERNANDO
Número de acciones formativas de prevención de riesgos laborales presenciales		24	3	2	4	1	2	4	1	2	1				0
Número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación	52		12	68	93	14	11	48	50		8				
Riesgos esp. Art 19 oficinas		20	7												
Riesgos esp. Art 19 sector sanitario		96	4												
Riesgos esp. Art 19 limpieza		34													
Riesgos esp. Art 19 hostelería		3													
Riesgos esp. Art 19 mantenimiento, almacén y logística		9													
Riesgos esp. Art 19 conducción y seg. Vial		4													
Riesgos esp. Art 19 fisioterapeuta		2													
Riesgos esp. Art 19 conserje			1												
Formación emergencias	52	44			93		10			33					23
Formación teórico- práctica en materia de lucha contra incendios y emergencias					5				33					Equipo emergencias	
Formación on line art 19					93	13	17	3	11	15					
Formación desa								9			1	13			20
Formación primeros auxilios							9					13			
Mantenimiento frente a la legionela															1
Manipulación manual de alimentos						11									19

Normativa de referencia: Ley 31/1995, Art. 19 sobre formación en prevención de riesgos laborales



INFORMACIÓN PREVENTIVA

Se han llevado a cabo diversas acciones para informar a los trabajadores y actualizar los sistemas de comunicación interna:

Información de Riesgos a los Trabajadores:

- SS.CC: Actividad continua en 2024, realizada a 53 trabajadores (detalle por trimestres: 1T: 5 nuevas incorporaciones; 2T: 12; 3T: 19; 4T: 17).
- Ceadac: Información continua en cada incorporación.

Díptico Informativo del Plan de Autoprotección:

- SS.CC: realizado en noviembre 2024.
- Fichas Informativas para Equipos de Emergencia y Resumen del Plan de Autoprotección (publicado en intranet)
- SS.CC: realizado en noviembre 2024.
- Elaboración del Apartado de Prevención en el Manual de Bienvenida.
- SS.CC: Realizado el 09/10/2024.
- Información de Medidas de Emergencia a Nuevas Incorporaciones.
- SS.CC: Continuada durante 2024 (realizada a 53 trabajadores).
- Actualización y Mantenimiento de la Información en la Intranet.
- SS.CC: Intranet actualizada en el 4º trimestre de 2024, abarcando procedimientos de AT y emergencias.

Normativa de referencia: Estas actividades se desarrollan de acuerdo con la obligación de informar y formar a los trabajadores, tal como lo establece la normativa en materia de comunicación preventiva y consulta. Artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA PLANIFICADA

El seguimiento y control de las acciones preventivas se ha materializado mediante:

Planificación de Actividad Preventiva y Revisiones:

- CRMF Vallecas: realizada el 26/11/2024.
- Ceadac: realizada el 06/11/2024 – Con replanificación para mayo y noviembre 2025.
- CAMF Alcuéscar: 22/11/2024
- DT/CB Ceuta: marzo 2024
- CRE Rabanedo León: marzo 2024
- Creap Valencia: 03/12/2024
- Credef Soria: 16/01/2024
- Credei León: 01/10/2024
- Credine Langreo: 19/01/2024
- CRMF Lardero: 29/07/2024
- CRMF Salamanca: 12/11/2024

Dotación de chalecos anti reflectantes para equipos de emergencia:

- SS.CC: realizado en noviembre 2024.



Informe por Servicio de Prevención tras queja de trabajador (Aspecto Psicosocial):

- CAMF Leganés: Realizado el 23/01/2024.

Visitas de seguimiento, control y revisión de la seguridad:

- CRMF Vallecas: realizada visita el 26/11/2024 (centro cerrado).
- CAMF Leganés: realizada visita en octubre 2024 – planificado para octubre 2025.
- Ceadac: visitas el 17/06/2024, 10/09/2024 y 6/11/2024 – planificadas para mayo y noviembre 2025.

Actualización de listados de puestos e inventarios de equipos:

- CAMF Leganés: realizada en noviembre 2024.

Elaboración de Informe de Seguimiento de Actividad Preventiva en el Ceadac:

- Ceadac: realizado en noviembre 2024.

Seguimiento de Medidas Preventivas Derivadas de la Evaluación de Riesgos Psicosociales:

- Ceadac: realizado el 11/09/2024.

Memoria Justificativa de la Compra de Sillas Ergonómicas y Dotación de Material Ergonómico:

- Dotación de Material Ergonómico en SS.CC: 48 trabajadores en 2024
- Nuevo contrato de Compra de material ergonómico y Memoria Justificativa: Realizado en 4º trimestre 2024.
- Memoria justificativa compra sillas ergonómicas: Realizado en octubre 2024.

Normativa de referencia: Artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre evaluación de riesgos, y el Real Decreto 39/1997 en lo relativo al seguimiento y planificación de la actividad preventiva.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Para garantizar la integración y coordinación de la prevención en centros con empresas subcontratadas, se han desarrollado:

Coordinación con empresas contratadas:

- Centros Madrid: en 2024 se ha realizado la coordinación de la actividad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales con 15 empresas que trabajan en los distintos centros de Madrid.

Elaboración de cuadro de empresas subcontratadas:

- Centros Madrid: realizado en noviembre-diciembre 2024.

Normativa de referencia: La coordinación de actividades empresariales se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley 31/1995 y Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales en prevención de riesgos laborales.



INFORMACIÓN Y CONSULTA AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD / DELEGADOS DE PREVENCIÓN

En cumplimiento del derecho a la información y consulta de los representantes de los trabajadores, se han programado:

Reuniones ordinarias trimestrales:

- Se realizan reuniones del Comité de Seguridad y Salud en los siguientes centros:
 - CAMF Pozoblanco: 2 reuniones con el CSS
 - CAMF Alcuéscar: 3 reuniones con el CSS
 - DT/CB Ceuta: 4 reuniones con el CSS
 - CPAP Bergondo: 1 reunión con el CSS
 - Credine Langreo: 3 reuniones con el CSS
 - CRMF Albacete: 4 reuniones con el CSS
 - CRMF Lardero: 5 reuniones con el CSS
 - CRMF Salamanca: 4 reuniones con el CSS
 - CRMF San Fernando: 3 reuniones con el CSS
 - Centros Madrid: realizadas el 10/07/2024, 17/10/2024

Presentación e informe de resultados del estudio psicosocial:

- Ceadac: presentación el 14/02/2024 y el informe correspondiente el 21/02/2024.

Comunicación de nombramientos y cambios en la organización preventiva:

- SS.CC: comunicación de 5 nombramientos del equipo de emergencias en noviembre 2024.
- Centros Madrid: comunicación de cambios en la organización preventiva en el 4º trimestre 2024.

Informe sala logopeda y seguimiento de mejoras psicosociales:

- Ceadac: ambas actividades el 17/10/2024.

Comunicación del Nuevo Plan de Autoprotección:

- SS.CC: 17/10/2024.

Comunicación de daños atribuibles al trabajo:

- Centros Madrid: actividad continua.

Envío de informes de visita de seguimiento y actas de simulacros:

- Ceadac y SS.CC: respectivamente en diciembre 2024.

Información sobre la contratación con Quirón Prevención:

- Centros Madrid: diciembre 2024.

Normativa de referencia: Estas acciones se realizan en atención a los derechos de información y consulta reconocidos a los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Artículo 36 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre consulta y participación de los trabajadores. Art. 36 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y Real Decreto 67/2010.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se han implementado y actualizado los procedimientos internos para la gestión integral de la prevención:

Permiso de trabajo en caliente:

- SS.CC: realizado en 2024.

Procedimiento PPRL 404 para la coordinación de actividades empresariales:

- Todos los centros: realizado en 2024.

Digitalización del Formato de Investigación de AT/EP (PPRL 1301):

- Centros Madrid: realizado en 4º trimestre 2024.

Elaboración de procedimiento de adaptaciones de puesto:

- Centros Madrid: realizado en mayo 2024

Elaboración de Procedimiento para Evaluaciones de Riesgos en Estado de Embarazo y Lactancia:

- Centros Madrid: realizado en 4º trimestre 2024

Normativa de referencia: Real Decreto 39/1997, que regula la organización de los servicios de prevención y la gestión preventiva en las empresas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Con la finalidad de garantizar la seguridad individual de los trabajadores, se han realizado las siguientes actividades:

Revisión de la Circular de vestuario y normativa aplicable:

- Realizada en diciembre 2024 – características y normativa que debe cumplir la ropa de trabajo que se considera equipo de protección individual por proteger de uno o varios riesgos al trabajador.

Elaboración de tabla de equipos de protección individual y uniformes:

- Realizada en diciembre 2024 – Incluye requisitos y normativa aplicable.

Reunión del grupo de trabajo de uniformes:

- Realizada en diciembre 2024.

Elaboración de fichas de entrega de equipos de protección (según evaluación en Ceadac):

- Ceadac: realizada en noviembre 2024.

Elaboración del modelo de entrega de equipos de protección individual:

- Centros Madrid: realizada en noviembre 2024.

Normativa de referencia: Estas actuaciones se realizan conforme a la normativa que regula los equipos de protección individual, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la protección de los trabajadores. Real Decreto 773/1997 sobre Equipos de Protección Individual (EPI).



PROGRAMACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO – GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE TODO EL SERVICIO REALIZADO EN LOS CENTROS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las siguientes acciones han sido planificadas y coordinadas para asegurar la continuidad y mejora de la actividad preventiva:

Revisión del estado de actuaciones y elaboración de la programación 2024-2025:

- Centros Madrid: 4º trimestre 2024 – Proceso de revisión que se extiende hasta marzo 2025.

Tramitación de créditos presupuestarios en prevención:

- Todos los centros: en 2024 se han tramitado 11 créditos.

Preparación y envío de necesidades de contratación en materia de PRL para 2025:

- Centros Madrid: realizado en noviembre 2024.

Coordinación de actividad preventiva en centros fuera de Madrid:

- Centros fuera de la Comunidad de Madrid: realizada en 4º trimestre 2024, con planificación continua para 2025 (previstas 2/3 visitas).

Normativa de referencia: La planificación y gestión presupuestaria se desarrollan en conformidad con las directrices establecidas en la Ley de Prevención y la normativa interna del Imserso.

INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Para potenciar la integración de la prevención en todas las áreas de la organización, se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión del documento de licitación para la compra de sillas de trabajo (criterios de seguridad y ergonomía). Realizado en octubre 2024.
- Elaboración y revisión del apartado de prevención en el Manual de Bienvenida (en coordinación con RR.HH.). Realizado en octubre 2024.
- Reunión con el Régimen Interior para la valoración de la emergencia en la cesión de la cafetería y aulas para actividades externas. Realizado en noviembre 2024.
- Envío a Asuntos Generales del Manual de Buenas Prácticas actualizado en la Cesión de Salas. Realizado en noviembre 2024.
- Soporte al Servicio de Prevención en el Centro CRMF de Albacete.
- CRMF Albacete: realizado en octubre-noviembre 2024, mediante:
 1. Coordinación con el servicio de prevención ajeno para la evaluación de riesgos en un puesto ocupado por una trabajadora especialmente sensible.
 2. Revisión de la evaluación de riesgos, certificación de formación y aptitud.
 3. Asesoramiento en adaptaciones de puestos con restricciones.
- Asistencia a reuniones mensuales con responsables de centros con RR.HH., para favorecer la coordinación y fomentar el apoyo en toda la actividad preventiva que se lleva a cabo en todos los centros del Imserso.
- Reuniones mantenidas todos los meses, a partir del octubre del 2024.



Normativa de referencia. Artículo 15 de la Ley 31/1995 - Integración de la prevención en la empresa: Este artículo establece que la prevención de riesgos laborales debe ser integrada en el sistema general de gestión de la empresa. Artículo 23 del Real Decreto 39/1997, sobre los servicios de prevención: Este artículo resalta la necesidad de que los servicios de prevención estén integrados dentro de la estructura organizativa de la empresa, y su papel debe ser coordinado con el resto de las actividades y departamentos.

RESUMEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024

ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024 IMSERSO	
Revisiones/evaluaciones de riesgos	10
Evaluación de Riesgos Ergonómicos:	4
Evaluación de Riesgos Psicosociales	4
Revisiones planificación de actividad preventiva	11
Plan único de carácter general de desamiantado	1
Mediciones de radón	1
Actualización planes de auto protección	10
Simulacros de emergencia	14
Formación equipos de emergencia	9
Formación en Primeros Auxilios – DESA	6
Visitas de Seguimiento, Control y Revisión de la Seguridad	5
Adaptaciones de puesto por motivos de salud	22
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros	11
Informes especializados	9
Circulares, fichas, guías	6
Manuales de buenas prácticas	2
Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos y urológicos):	178
Práctica de exámenes salud	217
Informes de siniestralidad	4 (trimestral)
seguimientos informes de accidentes trabajo	48
Formación art 19 LPRL	495 trabajadores
Información art 18 LPRL	53 trabajadores en SS.CC.
Participación comité seguridad y salud	29
Consultas asistenciales	47 en SS.CC.
Dotación material ergonómico	48 trabajadores C. Madrid
Coordinación de actividades empresariales	15 empresas C. Madrid
Elaboración procedimientos	6
Grupos de trabajo	2

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD 2024 EN EL IMSERSO

Durante el año 2024, se han registrado un total de 48 accidentes con baja en los centros del Imserso a nivel nacional. A continuación, se detallan las principales causas y su distribución por género.

Distribución de accidentes con baja por causas

Las principales causas de los accidentes con baja han sido:

- Sobreesfuerzos, con 14 casos, representando la principal causa de siniestralidad.
- Accidentes in-itinere, con 13 casos.
- Golpes, con un total de 8 casos.
- Otros accidentes como cortes, aplastamiento y contacto térmico/quemaduras han



representado el resto de los casos registrados con un total de 7 casos.

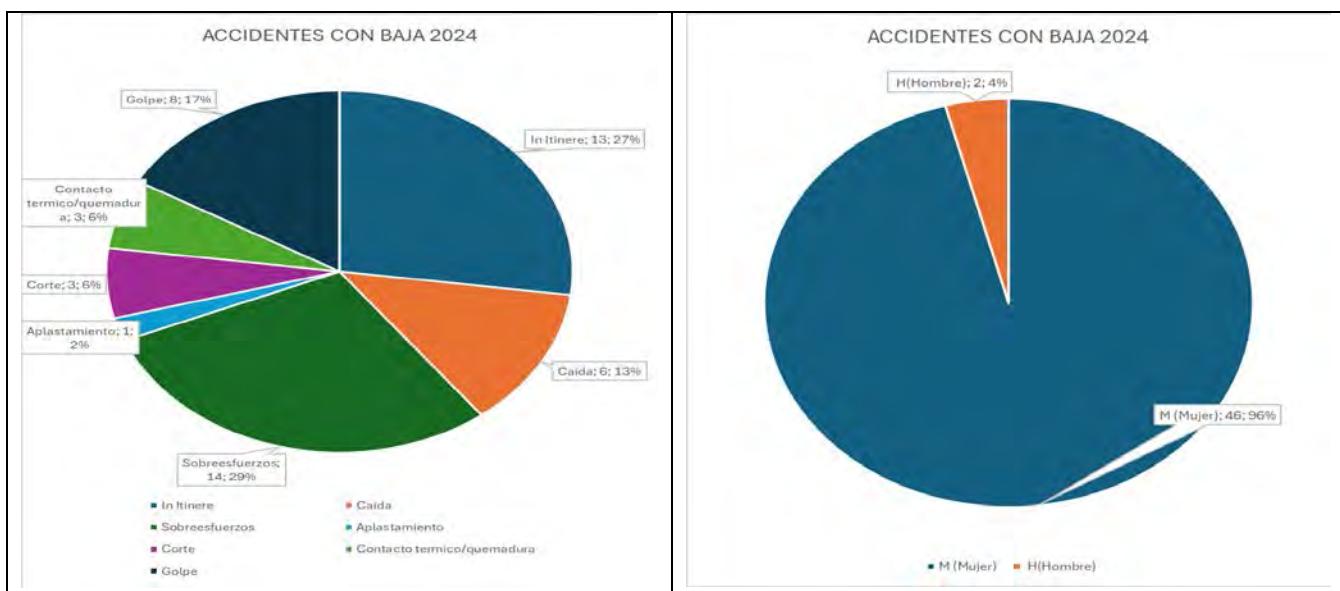
Distribución por Género

Del total de accidentes registrados, 46 afectaron a mujeres y 2 a hombres, lo que evidencia una predominancia de la siniestralidad en el personal femenino.

Los gráficos adjuntos presentan una visión detallada de la siniestralidad a nivel nacional, facilitando la identificación de patrones y la planificación de estrategias preventivas. Estos datos serán clave para mejorar las condiciones de seguridad en los centros del Imserso y reducir la incidencia de accidentes laborales.



CENTROS	ACCIDENTES CON BAJA 2024										
	IN ITINERE		CAÍDA	SOBREESFUERZOS	APLASTAMIENTO	CORTE	CONTACTO TÉRMICO/ QUEMADURA	GOLPE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
	ACCIDENTE DE TRÁFICO	OTROS									
SS.CC/CRE VALENCIA/ CREDEI LEON				1					1	1	
CAMF LEGANÉS		1	2	4	1	1		1	10	10	
CEADAC		1						1	2	2	
CRMF VALLECAS	1								1	1	
CAMF FERROL				1			1	1	3	3	
CRMF BERGONDO	1	1					1		3	3	
CAMF GUADALAJARA	1	0		2			1		4	4	
CAMF POZOBLANCO			2	1		1			4	3	1
CRE ALZHEIMER SALAMANCA								2	2	2	
CRMF SALAMANCA						1			1	1	
ENF.RARAS BURGOS									0		
CRE LEÓN									0		
CRMF ALBACETE	2	1							3	3	
CRMF LARDERO									0		
CAMF ALCUESCAR	2								2	2	
DT/CB. MELILLA									0		
RES. MAY. MELILLA		1	1	2				3	7	6	1
DT/CB CEUTA									0		
SAN FERNANDO, CÁDIZ		1	1	3					5	5	
CREDINE LANGREO									0		
CRE SORIA									0		
CEAPAT									0		
TOTAL	13	6	14	1	3	3	8	48	46	2	



10.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

La formación en el Imserso se constituye como un valor estratégico para el cumplimiento de los fines que tienen encomendada la organización que la configura. El principal objetivo de la formación es orientar e incentivar los esfuerzos formativos de dicha Entidad Gestora de la Seguridad Social en un sentido en que confluyan los intereses profesionales de las personas y la de la organización en la que se integran.

Los objetivos de la oferta formativa del Imserso en el año 2024 han sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Se ha procurado, en todo momento, conseguir los objetivos que toda formación debe posibilitar, de acuerdo con lo establecido por el grupo de trabajo de formación en la Administración de la Seguridad Social: Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño con éxito del puesto de trabajo, su actualización continua y las habilidades necesarias para realizar un servicio de calidad, así como, responder a las necesidades detectadas en los diferentes puestos de trabajo y optimizar el desarrollo profesional del personal y de la organización favoreciendo la promoción de los empleados públicos y sus expectativas.

En este sentido, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. De acuerdo con ello, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas y destinatarios.

Posteriormente, se citó a la Comisión de Formación en tiempo y forma celebrándose la misma y teniéndose en cuenta las propuestas manifestadas.

Por último, se evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación Interna en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma.

FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 17 de abril de 2024 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imserso, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2024, se desarrollaron 53 acciones formativas dentro del Plan de formación Interna del personal del Imserso, de diferente modalidad: 18 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 35 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal. El número total de horas formativas impartidas ha sido de 870 horas.

Dentro de las 18 acciones formativas centralizadas, excepto 4 que fueron presenciales, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imserso.

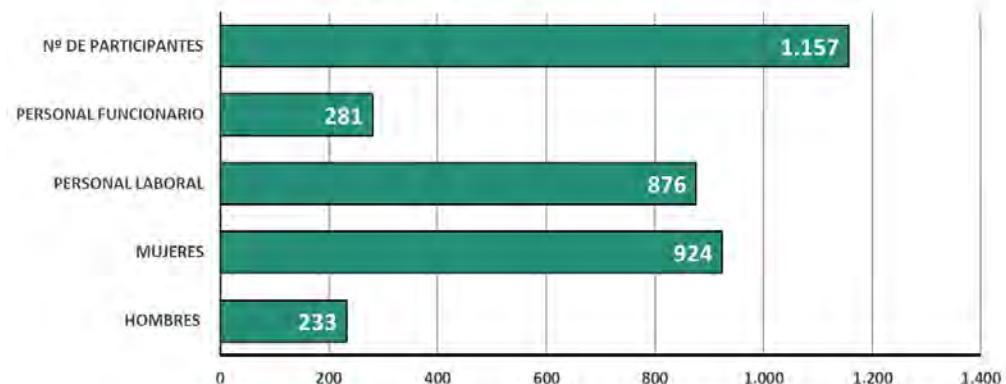
**Plan de Formación Interna Imserso 2024
Cursos realizados/ Horas formativas**



A estas 53 acciones formativas de Formación Interna, asistieron 1.157 participantes, de los cuales 281 corresponde a personal funcionario y 876 a personal laboral. En cuanto al género de los asistentes 924 fueron mujeres y 233 fueron hombres.



Plan de Formación Interna Imserso 2024



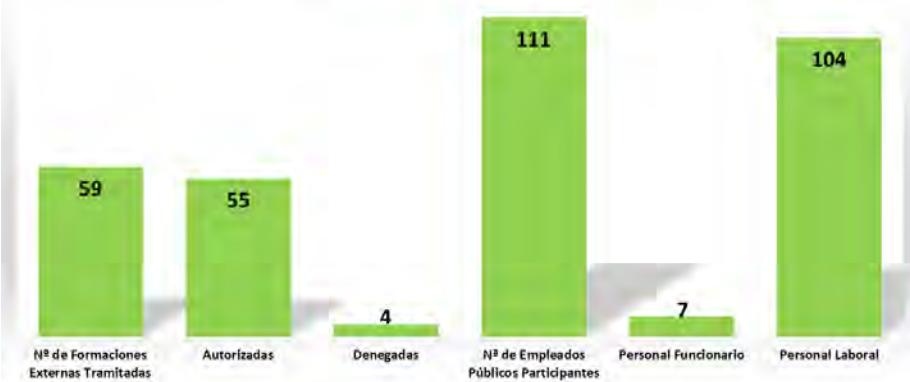
FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por otras entidades.

En el año 2024 se han tramitado 59 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 55 y denegadas 4. Han participado en esta modalidad un total de 111 empleados públicos, 7 han sido personal funcionario y 104 han sido personal laboral.

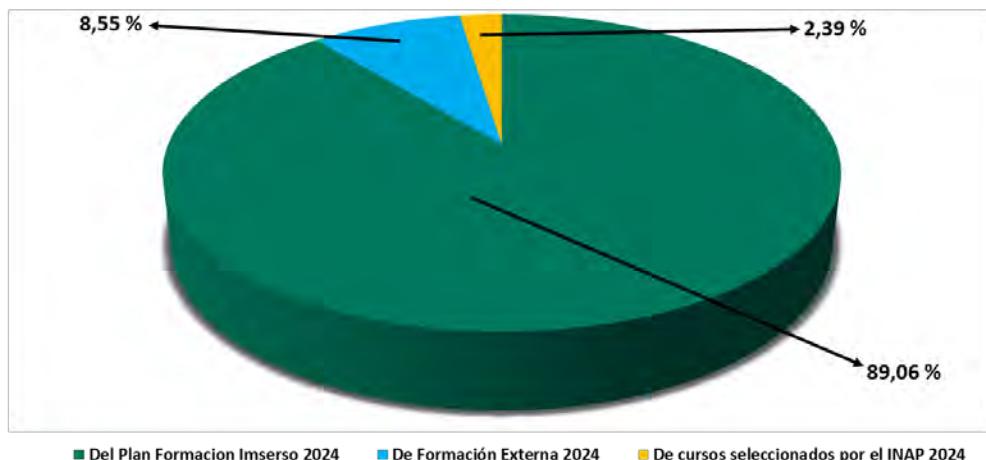
Formación Externa 2024



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2024, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imserso, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 31 empleados públicos del Imserso, de los cuales 20 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2024 han participado en acciones formativas 1.299 empleados públicos del Imserso, dentro de las distintas modalidades, Plan de Formación Interna del Imserso (1.157), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (111) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (31).

1.299 Personas han realizado formación año 2024



10.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: “Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 280
- Trienios: 667
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 67
- Cambio de centro gestor: 87
- Suspensión de la condición de partícipe: 869
- Otras incidencias: 1.004